

Autorizan viaje de funcionaria del Ministerio a Francia, en comisión de servicios

RESOLUCION SUPREMA Nº 095-2009-EF

Lima, 17 de setiembre de 2009

Visto el Memorando Nº 074-2009-EF/15.01 de fecha 10 de setiembre de 2009, del Despacho del Viceministerio de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre autorización de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, la señora Liliana Consuelo Chipoco Saldías, Directora General de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, viajará a la ciudad de París, República Francesa, para participar en el Foro Global sobre Convenios Tributarios, organizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que se llevará a cabo del 21 al 22 de setiembre de 2009;

Que, el objetivo principal del Foro Global sobre Convenios para Evitar la Doble Tributación es la apertura de las relaciones bilaterales entre los representantes de los países participantes (miembros de la OCDE y los países invitados al evento), sobre los temas vinculados con los CDIs. La discusión sobre los temas tratados permite a los asistentes identificar la posición que los países vienen asumiendo en las negociaciones de los citados convenios, así como los cambios que van adoptar en futuras negociaciones;

Que, resulta de vital importancia la participación del Ministerio de Economía y Finanzas en dicho evento internacional, dado que la temática está vinculada con uno de los objetivos y metas del Ministerio de Economía y Finanzas, como es incrementar el número de los CDIs con los países miembros de la OCDE. Asimismo permitirá que nuestro país tenga una mayor presencia en la OCDE, a fin de poder a mediano plazo formar parte como país observador del Comité de Asuntos Fiscales de la citada entidad;

Que, en consecuencia y siendo de interés para el país, es necesario autorizar dicho viaje, debiendo el Ministerio de Economía y Finanzas asumir, con cargo a su presupuesto los gastos por concepto de pasajes y viáticos. El costo de la Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto está incluido en el pasaje;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes N°s. 27619 y 29289 y en el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar, por excepción, el viaje en comisión de servicio de la señora Liliana Consuelo Chipoco Saldías, Directora General de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de París, República Francesa, del 19 al 23 de setiembre de 2009, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo a la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes : US\$ 1 883,00
Viáticos : US\$ 1 040,00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje la referida funcionaria deberá presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente norma no da derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de la funcionaria, cuyo viaje se autoriza.

Artículo 5.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas